



Universidad de Camagüey
"Ignacio Agramonte Loynaz"



Convenio de Colaboración Académica Científica y Cultural que celebran por una parte el La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN) organización académica y científica no gubernamental, con sede en Ecuador representada por el Dr.C Jesús Estupiñán Ricardo. PhD en su carácter de Vicepresidente y la Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", de la República de Cuba, representado por el Dr. Santiago Lajes Choy, en su carácter de Rector.

La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN) y la Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", reafirmando los tradicionales lazos de amistad que unen a los pueblos ecuatoriano y cubano, acuerdan firmar el presente Convenio Marco el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

- PRIMERA:** Establecer la recíproca cooperación científico-técnica y cultural en campos del desarrollo de las instituciones mencionadas, de sus respectivos países y de la humanidad.
- SEGUNDA:** Con el fin de llevar a cabo dicho objetivo las partes se comprometen a mantener un fluido intercambio en el ámbito de las ciencias, la técnica y la cultura.
- TERCERA:** Para cada uno de los programas específicos de colaboración se elaborarán anexos al presente convenio que incluirán sus objetivos, participantes, formas de financiamiento, cronogramas, resultados programados, etc.
- CUARTA:** La firma del presente Convenio no imposibilitará a ninguna de las partes la realización de otros convenios con cualquier institución ya sea del ámbito estatal o privado.

QUINTA: La colaboración entre la de Cuba y La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN) se realizará en los siguientes ámbitos:

1. Publicación de artículos científicos e intercambio editorial con la revista Retos de la Dirección.
2. Intercambio de profesores para la impartición de cursos de pre y posgrado (de extensión, maestrías y doctorados), conferencias y seminarios.
3. Intercambio de estudiantes para la realización de entrenamientos, pasantías.
4. Intercambio de personal científico en trabajos de investigación.
5. Asistencia para la preparación de personal científico y docente.
6. Prestación de asesoría en lo referente a la elaboración de programas y planes de estudio e investigación en general para el perfeccionamiento docente, científico-técnico y cultural.
7. Participación en los eventos científicos que se realicen en las diferentes instituciones garantizando la publicación de todos los trabajos que resulten aprobados por su pertinencia e impacto a la solución de problemas sociales, académicos y científicos.
8. Participación en proyectos conjuntos de investigación y servicios científico-técnicos nacionales o internacionales.
9. Intercambio de servicios de información científica, de materiales docentes y audiovisuales.
10. Participación en acciones de colaboración para formación online a través de cursos de posgrado, conferencias, seminarios y pasantías de grado en temas de interés de ambas instituciones.

11. Otras formas de colaboración no contempladas expresamente en el presente documento, pero que surjan como resultado de las relaciones amistosas entre ambas partes y que conduzcan al logro de los objetivos enumerados.

SEXTA: Ambas partes contribuirán en la medida de sus posibilidades a buscar las Fuentes de financiamiento de los organismos nacionales o internacionales competentes en materia de cooperación universitaria y científica.

SÉPTIMA: Ambas partes declaran su domicilio legal. Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", en Circumbalacion Norte Km 5½ Km entre Camino Viejo de Nuevitas y Ave. Finlay, Camagüey, Camagüey.

La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN), con sede en Aguirre 725 entre Boyacá y García Avilés, Guayaquil, Ecuador.

OCTAVA: Cada parte acuerda nombrar Coordinadores generales para la administración del intercambio. Los coordinadores servirán como personal de contacto en el campus, siendo responsables de la organización asociada a visitas, actividades académicas e intercambios de personal.

Los coordinadores de este programa de intercambio son:

Dr. Oliek Gonzalez Solán (Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas)

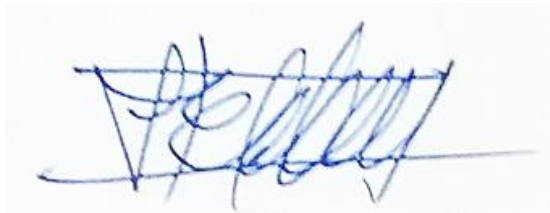
MSc. Ramón Hernández de la Torre (Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz" en su condición de miembro de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS NEUTROSÓFICAS (ALCN)) y

Dr. Jesús Estupiñán Ricardo (La Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas (ALCN))

NOVENA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y esta será por cinco años a menos que una de Las Partes exprese el deseo de enmienda o anulación. En tal caso debe comunicarse a la otra parte con no menos de tres meses de antelación.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de sus cláusulas, se firma en dos ejemplares en el lugar y fecha indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD DE
CAMAGÜEY "IGNACIO
AGRAMONTE LOYNAZ"**



Dr. C. Santiago Lajes Choy
Rector

Fecha:

**POR LA ASOCIACIÓN
LATINOAMERICANA DE
CIENCIAS NEUTROSÓFICAS**



Dr.C Jesús Estupiñán Ricardo.
Vicepresidente ALCN.

Fecha:

